

Río Gallegos, 28 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0109.331/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Lic. Daniel Osvaldo GRIMA, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria del año 2023, desde el 11 al 25 de noviembre de 2024;

QUE por nota N° 443/24 la Secretaría de Administración a cargo del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias, Artículo N° 45, Licencia Anual Ordinaria, a) punto 2. "...Más de QUINCE (15) años de antigüedad: CUARENTA Y CINCO (45) días corridos. En este caso la licencia podrá ser fraccionada en dos períodos, de los cuales el primero coincidirá con el período de receso estival anual establecido por la Institución Universitaria, no pudiendo ser menor a TREINTA (30) días corridos;

QUE a su vez comunica que deberá tomar conocimiento de los actuados la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en virtud del cargo con Dedicación Simple que posee dependiente de ese sector;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud del docente;

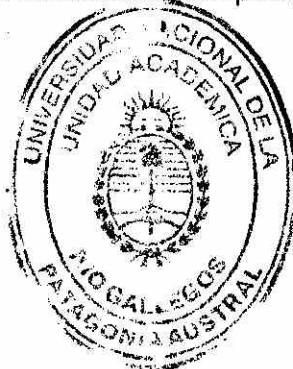
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al Lic. Daniel Osvaldo GRIMA (C.U.I.L. N° 20-24861585-1) la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Producción de los Recursos Naturales Renovables, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Sistemas Naturales, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-09-02, código del cargo 4AS-5-10171-P, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, y en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el Estudio de Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Cartografía, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-02-02, código del cargo 4PC-3-13100-P, Departamento de Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el 11 al 25 de noviembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA UNPA - UARG